

PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL DONCELLO – CAQUETÁ

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Contrato No. CPS-004-2026

INFORME DE AVANCE

100% DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Entrega Final – Cierre del Contrato

CONTRATANTE	Personería Municipal de El Doncello – Caquetá
NIT	828.001.026-1
REPRESENTANTE LEGAL	Angie Melissa Marín Ortiz – Personera Municipal
CONTRATISTA	Gerardo Martínez Claros – Especialista SST Lic. 18-757 SSD
No. CONTRATO	CPS-004-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2026
OBJETO	Diseño, del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería Municipal de El Doncello Caqueta
% DE AVANCE	100% – EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO
FECHA DEL INFORME	Marzo de 2026

Elaborado por:

GERARDO MARTÍNEZ CLAROS

Especialista en Salud Ocupacional – Licencia No. 18-757 SSD

El Doncello, Caquetá – Marzo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 004, suscrito el 26 de enero de 2026 entre la Personería Municipal de El Doncello – Caquetá y el Especialista en Salud Ocupacional Gerardo Martínez Claros (Lic. 18-757 SSD), se presenta el informe de avance correspondiente al 100% de ejecución del contrato, con el propósito de justificar el desembolso del saldo final pactado y formalizar la entrega total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El objeto contractual comprende el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería Municipal, en estricto cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En el primer 50%, se elaboraron y aprobaron ocho (8) documentos que conformaron la base estructural y normativa del sistema. En el presente informe se registran los siete (7) documentos adicionales que completan la totalidad del SG-SST, abarcando la identificación y valoración de peligros y riesgos, el programa y cronograma de capacitación, el plan de preparación y respuesta ante emergencias, el plan de trabajo anual, la conformación del Comité de Convivencia Laboral y el cumplimiento de las obligaciones en seguridad social del contratista.

2. DOCUMENTOS ELABORADOS Y ENTREGADOS – SEGUNDO 50%

Los siguientes documentos fueron diseñados, elaborados, revisados y aprobados por la Personera Municipal, conforme lo establece la normatividad colombiana en SST:

No.	Código	Nombre del Documento	Fecha	Versión
1	Matriz GTC-45	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos (GTC-45) – Personería El Doncello 2026	05/03/2026	01
2	PRG-SST-001	Programa de Capacitación Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Marzo 2026	05
3	FT-SST-023	Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Anual – Personería El Doncello Año 2026	01/03/2026	002
4	PLA-SST-001	Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencia (51 páginas)	13/02/2026	01
5	FT-SST-030	Formato Plan de Trabajo Anual – Personería El Doncello, Año 2026	Marzo 2026	01
6	FT-SST-022	Formato Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral (CCL)	04/02/2026	01
TOTAL		6 documentos elaborados y aprobados en el segundo 50%		

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – SEGUNDO 50%

3.1. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (GTC-45)

Se elaboró la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos bajo la metodología GTC-45, aplicada a los cargos de Personero y Secretario de la Personería Municipal de El Doncello. El documento fue modificado el 05 de marzo de 2026 y firmado por el Especialista en Salud Ocupacional Gerardo Martínez Claros.

La matriz identificó dieciséis (16) peligros distribuidos en las siguientes categorías:

- Biológicos: Exposición a virus (COVID-19, R6) y exposición a picaduras de insectos (R11).
- Psicosociales: Condición de la tarea (R75).
- Mecánicos: Caída de objetos o piezas en manipulación (R51).
- Locativos: Caída al mismo nivel (R42) y exposición a pisos o terrenos dispares (R46).
- Público: Agresión de seres humanos (R86), violencia en el puesto de trabajo (R93) y atentados (R89).
- Ergonómico/Biomecánico: Posturas o posición (R23).
- Tecnológico/Físico-Químico: Incendio (R107).
- Fenómenos Naturales: Inundación (R28), sismo (R25) y precipitaciones (R30).

Los peligros con mayor nivel de riesgo (NR II – No Aceptable o Aceptable con controles) fueron: exposición a virus, exposición a picaduras de insectos, manejo de estrés laboral, caídas al mismo nivel, riesgo público y plan de emergencias. Para cada peligro se definieron medidas de intervención (controles administrativos y EPP). El nivel de riesgo IV (Aceptable) correspondió a peligros como la condición de la tarea y el manejo de extintores.

3.2. Programa de Capacitación Anual en SST (PRG-SST-001)

Se elaboró el Programa de Capacitación Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en su versión 05, revisado y aprobado por la Personería Municipal, en marzo de 2026. El programa aplica a todos los servidores públicos, trabajadores, contratistas y demás personas que presten servicios a la entidad.

El programa establece capacitaciones desde tres ejes temáticos: gestión en salud, gestión del riesgo y gestión de amenazas. La metodología contempla sesiones mensuales, trimestrales, semestrales o anuales mediante presentaciones magistrales, con referencia a la Matriz de Peligros como insumo para definir los temas prioritarios. La evaluación de conocimientos posterior a cada sesión exige una calificación mínima del 70%; en caso de no alcanzarlo, el trabajador deberá inscribirse en un plan de mejora hasta superar dicho umbral.

3.3. Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Anual – FT-SST-023

Se diseñó y elaboró el Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Anual para el año 2026 (Formato FT-SST-023, Versión 002, el cual contempla catorce (14) actividades de capacitación distribuidas a lo largo del año, clasificadas en cuatro grupos:

1. Capacitaciones generales para todos los funcionarios (9 temas): Inducción al SG-SST, uso de EPP, higiene postural, pausas activas, manejo del estrés laboral, estilos de vida saludable, riesgo público, resbalones y caídas, y autocuidado.

2. Capacitación Comité de Convivencia Laboral (1 tema): Funciones y responsabilidades de los miembros.
3. Capacitación Vigía SST (1 tema): Funciones y responsabilidades.
4. Capacitaciones Brigada de Emergencia (3 temas): Uso de extintores, primeros auxilios y simulacro de evacuación.

El cronograma registra un total de 25 actividades programadas a lo largo del año, con responsable el Representante del SG-SST y tiene el trazado del cumplimiento mensual para seguimiento y verificación.

3.4. Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias (PLA-SST-001)

Se elaboró el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias y Contingencia (PLA-SST-001, Versión 01, 51 páginas), aprobado por el Personero Municipal, El documento da cumplimiento al Estándar E5.1.1 de la Resolución 0312 de 2019 y fue estructurado en dos componentes: análisis de vulnerabilidad y plan de contingencia.

El plan identifica y clasifica las amenazas que pueden afectar a la Personería Municipal en tres categorías:

- Amenazas naturales: Movimiento sísmico (vulnerabilidad ALTA – 60%), eventos atmosféricos (MEDIA – 30%) e inundación.
- Amenazas antrópicas no intencionales: Incendio estructural (MEDIA – 30%), pérdida de contención de materiales químicos (BAJA – 12.5%) e inundación por fallas hidráulicas.
- Amenazas sociales: Explosiones y atentados (ALTA – 60%) y accidentes de vehículos (BAJA – 26.2%).

El plan incluye: procedimientos de respuesta para cada amenaza (sismo, incendio, explosión, eventos atmosféricos, accidentes de tránsito), sistema de alarma por tres silbatos, ruta de evacuación hacia el parque San Francisco como punto de encuentro, identificación de recursos de la red de apoyo institucional (ARL Positiva, Tránsito, Acueducto), plan de evacuación, plan de contingencia y programa de simulacros con frecuencia mínima de un (1) ejercicio anual.

3.5. Plan de Trabajo Anual SG-SST (FT-SST-030)

Se diseñó y elaboró el Formato Plan de Trabajo Anual para la Personería de El Doncello, año 2026 (FT-SST-030, Versión 01, marzo 2026), firmado por el Responsable en SST. El plan tiene como objetivo fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo a través del ciclo PHVA, con un total de 92 actividades programadas durante el año.

El plan se estructura en torno a cuatro objetivos estratégicos: (i) revisar y socializar los lineamientos del SG-SST; (ii) fortalecer los subprogramas de Medicina Preventiva y Laboral; (iii) fortalecer actividades de Higiene y Seguridad Industrial; y (iv) seguimiento y verificación del sistema. Las actividades programadas con mayor frecuencia incluyen: gestión de EPP y seguridad social (mensual), revisión de pausas activas, revisión de actas del CCL y del Vigía SST, e inspecciones locativas y de botiquín.

El reporte de actividades ejecutadas al momento de la entrega muestra un avance del 8% anual, con porcentajes de cumplimiento del 40% en enero y 25% en febrero, lo que corresponde a la fase inicial esperada del ciclo PHVA.

3.6. Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral (FT-SST-022)

El 4 de febrero de 2026 se constituyó formalmente el Comité de Convivencia Laboral (CCL) de la Personería de Milán Caquetá, para el período comprendido entre el 04-02-2026 y el 03-02-2028,

dando cumplimiento a la Resolución 3461 de 2025, la Ley 1010 de 2006 y la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo.

La elección se realizó mediante votación libre y democrática para la mitad de los miembros, mientras la otra mitad fue designada por el Personero Municipal mediante acta. El Comité quedó conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	ROL EN EL CCL
Sandra Patricia Nieto	Secretaria	Principal	Secretaria CCL
Angie Melissa Marín Ortiz	Personera Municipal	Principal	Presidente CCL

El acta fue suscrita el día 4 de febrero de 2026 por ambos miembros, quienes aceptaron formalmente sus cargos con su firma.

3.7. Pago de Seguridad Social – Períodos Febrero - Marzo 2026

Como obligación derivada del Contrato de Prestación de Servicios No. 004, el contratista Gerardo Martínez Claros efectuó el pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al período febrero de 2026, No. PLANILLA 9500770200. El pago fue realizado el 2 de marzo de 2026 igualmente se pagó el periodo de marzo a través de la planilla No. 9502044867 el día 24 de marzo de 2026, a través del Banco Bancolombia, sin días de mora. Los detalles del pago son:

FEBRERO 2026

CONCEPTO / ENTIDAD	ADMINISTRADORA	IBC	VALOR PAGADO
Pensión (AFP)	COLPENSIONES	\$13.423.500	\$2.282.200
Riesgos Laborales (ARL)	POSITIVA Cía. de Seguros	\$13.423.500	\$327.000
Salud (EPS)	NUEVA E.P.S.	\$13.423.500	\$1.678.000
TOTAL PAGADO			\$4.287.200

MARZO 2026

CONCEPTO / ENTIDAD	ADMINISTRADORA	IBC	VALOR PAGADO
Pensión (AFP)	COLPENSIONES	\$9.000.000	\$1.530.000
Riesgos Laborales (ARL)	POSITIVA Cía. de Seguros	\$9.000.000	\$219.300
Salud (EPS)	NUEVA E.P.S.	\$9.000.000	\$1.125.000
TOTAL PAGADO			\$2.874.300

La clase de riesgo de ARL asignada es Riesgo I (2.436%) con tarifa sin riesgo para pensión (16%), conforme a la naturaleza de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 – ESTÁNDARES MÍNIMOS

Con la entrega del segundo 50%, la Personería Municipal de El Doncello completa la totalidad de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 para empresas de menos de 10 trabajadores con riesgo I, II o III. El estado de cumplimiento consolidado es el siguiente:

#	Estándar Mínimo	Documento Soporte	Estado
1	Asignación de recursos para el SG-SST	FT-SST-003	✓ CUMPLIDO (1er 50%)
2	Manual del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	SG-SST-001	✓ CUMPLIDO (1er 50%)
3	Conformación del Vigía SST	FT-SST-005	✓ CUMPLIDO (1er 50%)
4	Política de SST firmada, fechada y comunicada	PLT-SST-001 / DAC-SST-01	✓ CUMPLIDO (1er 50%)
5	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	REG-SST-002	✓ CUMPLIDO (1er 50%)
6	Comité de Convivencia Laboral constituido	FT-SST-022	✓ CUMPLIDO (2do 50%)
7	Identificación de peligros y valoración de riesgos	Matriz GTC-45	✓ CUMPLIDO (2do 50%)
8	Plan de trabajo anual del SG-SST	FT-SST-030	✓ CUMPLIDO (2do 50%)
9	Programa de capacitación y entrenamiento en SST	PRG-SST-001 / FT-SST-023	✓ CUMPLIDO (2do 50%)
10	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	PLA-SST-001	✓ CUMPLIDO (2do 50%)
11	Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social	Planilla PILA Feb/Marzo 2026	✓ CUMPLIDO (2do 50%)

5. CONSOLIDADO DEL AVANCE CONTRACTUAL – 100% EJECUTADO

6.

Componente del Contrato	Peso (%)	Estado
Elaboración del Manual SG-SST (documento maestro)	20%	COMPLETADO – 1er 50%
Diseño de Políticas del SG-SST (3 políticas)	15%	COMPLETADO – 1er 50%
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	5%	COMPLETADO – 1er 50%
Asignación de recursos y formatos de gestión	5%	COMPLETADO – 1er 50%
Nombramiento del Vigía SST y divulgación de políticas	5%	COMPLETADO – 1er 50%
Identificación de peligros y valoración de riesgos (GTC-45)	15%	COMPLETADO – 2do 50%
Programa y Cronograma de capacitación y formación SST	10%	COMPLETADO – 2do 50%
Plan de Emergencias, Plan de Trabajo y CCL	15%	COMPLETADO – 2do 50%
Acompañamiento, asesoría final y entrega formal	10%	COMPLETADO – CIERRE
TOTAL AVANCE ACUMULADO	100%	100% EJECUTADO – CONTRATO COMPLETADO


GERARDO MARTÍNEZ CLAROS
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia No. 18-757 SSD

El Doncello Marzo 24 de 2026

CUENTA DE COBRO No 02

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETA

NIT. 8 2 8 0 0 1 0 2 6 - 1

DEBE A:

Gerardo Martínez claros

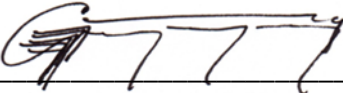
C.C 79.826.707 de Bogota D.C

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (7.500.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL DONCELLO – CAQUETÁ., EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No CPS-004-2026.


Gerardo Martínez claros
C.C 79.826.707 de Bogota

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE EL DONCELLO – CAQUETA

CERTIFICA

Que el señor **GERARDO MARTÍNEZ CLAROS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **79.826.707** de Bogotá D.C, quien actualmente se desempeña como contratista, bajo contrato de prestación de servicios profesionales N° **CPS-004-2026** cuyo objeto corresponde a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y LA ESTRUCTURACIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL DONCELLO – CAQUETÁ, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**, dio cumplimiento con el objeto del contrato en lo que corresponde al mes de marzo del año 2026.

La presente se expide a los 24 días del mes de marzo de 2026, con destino al informe de ejecución contractual.

Conste,




ANGIE MELISSA MARIN ORTIZ
Personera Municipal

Elaboro: Angie Melissa Marín Ortiz / Personera Municipal
Reviso: Angie Melissa Marín Ortiz / Personera Municipal
Aprobó: Angie Melissa Marín Ortiz / Personera Municipal



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79826707		MARTINEZ CLAROS GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 4 B SUR N 11B 30	FLORENCIA-CAQUETA	4341819	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	164836488	9502044867	I	2026/04/06	2026/03/24	BANCOLOMBIA	0	\$2,874,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$9,000,000	\$1,530,000			\$9,000,000	\$1,125,000			\$0	\$0			\$9,000,000	\$219,300		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$9,000,000	\$1,530,000			\$9,000,000	\$1,125,000			\$0	\$0			\$9,000,000	\$219,300		\$0	\$0	
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)						\$9,000,000	\$1,530,000			\$9,000,000	\$1,125,000			\$0	\$0			\$9,000,000	\$219,300		\$0	\$0	
1	CC	79826707	MARTINEZ CLAROS GERARDO	25-14	30	\$9,000,000	\$1,530,000	EP5037	30	\$9,000,000	\$1,125,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$9,000,000	\$219,300	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$9,000,000	\$1,530,000			\$9,000,000	\$1,125,000			\$0	\$0			\$9,000,000	\$219,300		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,530,000	\$0	\$0	\$1,530,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,530,000	\$0	\$0	\$1,530,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$219,300	\$0	\$0	\$219,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$219,300	\$0	\$0	\$219,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,125,000	\$0	\$0	\$1,125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$1,125,000	\$0	\$0	\$1,125,000
TOTAL				1	\$2,874,300	\$0	\$0	\$2,874,300